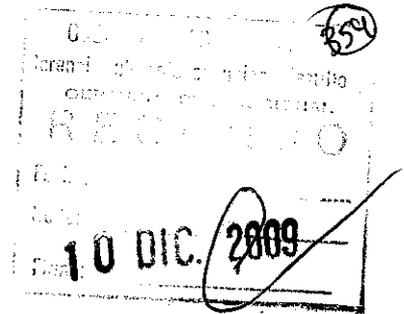


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 517-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

VISTO, el **MEMORANDO N° 652-2009/GRP-401000-401300** de fecha, 20 de Noviembre del 2009; **INFORME N° 89-2009/GRP-401000-401300-401320-ESV**; de fecha 24 de Noviembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **MEMORANDO N° 652-2009/GRP-401000-401300** de fecha, 20 de Noviembre del 2009; el Director de la Oficina Sub Regional de Administración solicita al (E) Sistema de Personal alcanzar el cuadro del Rol de vacaciones 2010 del Personal nombrado de esta Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", el mismo que deberá ser aprobado de conformidad con el Artículo 103° D.S. N° 005-90-PCM.

Que, mediante **INFORME N° 89-2009/GRP-401000-401300-401320-ESV**; de fecha 24 de Noviembre del 2009, el (E) Control de Asistencia le remite al Jefe de la Oficina de Personal el Rol Anual de Vacaciones 2010, del Personal nombrado de esta Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", el mismo que deberá ser aprobado de conformidad con el Artículo 103° D.S. N° 005-90-PCM.

Que, el Sistema Administrativo de Personal ha procedido a elaborar el Rol General de Vacaciones 2010, para los Funcionarios y Servidores de carrera de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, basándose en la programación para el uso físico de vacaciones alcanzadas por las Unidades Operativas, y que les fueron requeridas mediante los documentos del visto.

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 53 de la Ley N° 11377 – Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, N° 001-92-DNP – "Control de Asistencia y Permanencia".

Estando a lo expuesto, con la visación de la Oficina Sub Regional de Administración y de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB-REG-PIURA-PR del 07/07/2009.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL GENERAL DE VACACIONES, correspondiente al año 2010, el mismo que regirá para todos los Funcionarios y Servidores de carrera de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.



353

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

517

Sullana,



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER La publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO.- HAGASE de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración y a todos los estamentos Administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" que correspondan.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
Ing. Manuel Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL